E L S E N A D O,
En Nombre de la República.

NUMERO 11.

En uso de la atribución que le confiere el inciso 3o. del artículo 19 de la Constitución del Estado,

RESUELVE:

Aprobar, como por la presente Resolución aprueba, el nombramiento de carácter diplomático hecho por el Poder Ejecutivo en favor del Señor Ramón N. González, como Secretario de Primera Clase de la Legación Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta, años 87o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

El Presidente,
Mario Fermín Cabral.

Los Secretarios:
Lorenzo E. Brea.
D. A. Rodríguez.

Ejecútese, comuníquese por las Secretarías de Estado correspondientes, publicándose en todo el territorio de la República para su conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Ejecutivo, en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintisiete días del mes de Octubre del año mil novecientos treinta.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Refrendado:
Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 12.

ARTICULO UNICO:— Para atender a los sueldos de la oficina de Consultores del Poder Ejecutivo, se ordena la siguiente transferencia de fondos:

Del Símbolo G-10340-A (Servicios personales de la Secretaría de Estado de la Presidencia) $ 1.350.00

Al Símbolo G-10506-A (Servicios personales de la oficina de